



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-7520/2026, el cual refiere a Trabajo Final, modalidad Praxis Formativa de Intervención en Territorio, para el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Educación Especial - Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2016; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la Estudiante María Romina PAREDES, DU 29513813, Registro N° 4004721.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que el Jurado Evaluador designado mediante Resolución Decanato N° 498/2026 (RD04-498/2026), en fecha 10 de junio de 2026, recomienda la aprobación del Plan de Trabajo Final, modalidad Praxis Formativa de Intervención en Territorio, titulado: El Proyecto Pedagógico Individual (PPI) para estudiantes con dificultades de aprendizaje en el segundo ciclo de educación primaria de la Escuela Sargento Baigorria de San Luis: un estudio de caso, bajo la dirección de Claudia CAVALLERO.

Que conforme la Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), reglamentarias de Trabajo Final corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Estudiante María Romina PAREDES, DU 29513813, Registro N° 4004721, a realizar su Trabajo Final, modalidad Praxis Formativa de Intervención en



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Territorio, titulado: El Proyecto Pedagógico Individual (PPI) para estudiantes con dificultades de aprendizaje en el segundo ciclo de educación primaria de la Escuela Sargento Baigorria de San Luis: un estudio de caso, bajo la dirección de Claudia CAVALLERO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas